



Periódico Oficial



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Miércoles 22 de Febrero de 2017 No. 282

CUARTA SECCIÓN

INDICE

Publicaciones Estatales:

Página

Decreto No. 142	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL DECRETO POR EL QUE SE INSTITUYE LA MEDALLA "MANUEL VELASCO SUÁREZ"
-----------------	---

2

OOOO
CHIAPAS NOS UNE

**Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
Dirección de Legalización y Publicaciones Oficiales**

DECRETO NÚMERO 142

Manuel Velasco Coello, Gobernador del Estado de Chiapas, a sus habitantes hace saber: Que la Honorable Sexagésima Sexta Legislatura del mismo, se ha servido dirigir al Ejecutivo a su cargo el siguiente:

DECRETO NÚMERO 142

La Honorable Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en uso de las facultades que le concede la Constitución Política Local; y

CONSIDERANDO

El artículo 45, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, faculta al Honorable Congreso del Estado a legislar en las materias que no estén reservadas al Congreso de la Unión, así como en aquellas en que existan facultades concurrentes de acuerdo con el pacto federal.

Una de las finalidades que tiene el Estado moderno, es promover el desarrollo de las ciencias, artes o virtudes en la sociedad.

Los desafíos que el Siglo XXI impone a las actuales y nuevas generaciones de mexicanos, hace necesario la implementación de reconocimientos a las personas que se distinguen en el desarrollo de la ciencia, arte o virtud, a favor de México o de la humanidad.

Un reconocimiento en la ciencia de la medicina y del humanismo que otorgue el Estado de Chiapas, merece llevar el nombre del Dr. Manuel Velasco Suárez, uno de los más distinguidos médicos y humanistas de nuestro Estado y del país.

Manuel Velasco Suárez, nació el 28 de diciembre de 1914 en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Realizó sus estudios primarios y de secundaria en Chiapas, posteriormente se trasladó a la Ciudad de México donde terminó su bachillerato y cursó la carrera de medicina en la Universidad Nacional Autónoma de México, egresando de ella en 1939.

En Harvard, bajo la tutela de los doctores Jason Mister, James B. Ayer y James C. White, y posteriormente en Washington, D.C., con los doctores Walter Freeman y James W. Watts, realizó los estudios necesarios para convertirse en neurocirujano. Además de haber sido un prominente neurólogo y neurocirujano, cuyo prestigio trascendió nuestras fronteras, realizó estudios en antropología social, sociología, cirugía, traumatología, higiene y medicina legal, entre otros.

Durante más de 50 años, impartió cátedra en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México en diferentes asignaturas. Las máximas autoridades de esta Casa de Estudios y del propio personal académico lo distinguieron en 1989 con la Medalla al Mérito Académico de la UNAM, nombrándolo también profesor emérito.

Su vocación de servicio y humanismo es un ejemplo fehaciente en todas sus acciones.

Nada de lo humano le fue ajeno.

En el sector público, el Doctor Manuel Velasco Suárez desempeñó múltiples responsabilidades en la Secretaría de Salud, dentro de las que destacan la Dirección General de Neurología, Salud Mental y Rehabilitación (1958-1964). En beneficio de los enfermos mentales concibe y funda 7 hospitales regionales: *Cruz del Norte* en Sonora, *Cruz del Sur* en Oaxaca, *José Sáyago* y *La Salud* en el Estado de México, *Granja-Escuela para Adolescentes en Desventaja*, el *Fray Bernardino Álvarez* en la Ciudad de México, y otros más en Villahermosa, Tabasco; así también creó, organizó y fundó el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía (1952-1964), que dirige de 1964 a 1970, y permanece como director emérito y miembro honorario de la Junta de Gobierno hasta diciembre de 2001. En reconocimiento a su dedicación médica y humanística, el 21 de agosto de 1989, y por Decreto Presidencial, esta institución es galardonada con su nombre. Durante el sexenio 1988-1994 fungió como Secretario Ejecutivo del Consejo de Salubridad General de la Presidencia de la República. Desde noviembre de 2000 fue Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Bioética.

En el ámbito político, el Doctor Manuel Velasco Suárez fue electo Gobernador de nuestro Estado, en el periodo 1970-1976. Se entrega al servicio del pueblo transformando la Entidad. Crea y funda la Universidad Autónoma de Chiapas, los institutos regionales de Tuxtla Gutiérrez y Tapachula, 50 escuelas tecnológicas agropecuarias, ampliando substancialmente la infraestructura educativa de Chiapas. En el área de la salud, bajo su mandato se construyeron dos hospitales, seis centros de salud y 120 casas de la salud, y se mejoran los ya existentes. Promovió con la UNAM y el CONACYT la creación del Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste, institución ahora de elevado prestigio internacional. Dirigió la construcción y estructuras funcionales de la Escuela de Medicina del Estado.

En reconocimiento a su actividad académica, médica, científica y profesional, el Doctor Manuel Velasco Suárez fue nominado Doctor Honoris Causa de las universidades: Autónoma de Chiapas (17 de abril de 1990), Autónoma de Nuevo León (12 de septiembre de 1990), Autónoma de Morelos (22 de octubre de 1996), y Universidad Anáhuac (30 de mayo de 2001). Maestro Honoris Causa de las universidades: Autónoma de Querétaro (10 de noviembre de 1990) y Popular Autónoma de Puebla (27 de agosto de 1993). Doctor Honoris Causa en Ciencias de la Universidad Thomas Jefferson de Filadelfia, PA-EU (7 de junio de 1996), primer latinoamericano en recibir tan alto reconocimiento. *Decanus Principes ad Vitam* de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Chiapas (12 de noviembre de 1999). Premio Chiapas en Ciencias 1987, por su significativa y valiosa contribución a la cultura del Estado de Chiapas (19 de febrero de 1988). Se instauró en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, la Conferencia Doctor Manuel Velasco Suárez, dictada anualmente (último viernes de mayo) por prominentes neurólogos o neurocirujanos de renombre mundial (23 de agosto de 1999), con objeto de celebrar la trascendencia de su obra científica y humanística.

Fue además, objeto de diversas distinciones y homenajes, entre los que sobresalen: Medalla José María Morelos y Pavón, otorgada por el Diario de Morelos (27 de abril de 1989), por ser una persona que reúne en sí la rara y hermosa coincidencia de ser un científico eminente y un fervoroso humanista; nominación con su nombre al Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, por acuerdo presidencial y decisión unánime de la Junta de Gobierno (21 de agosto de 1989), en reconocimiento a su diseño, creación y fundación; Presea al Talento y al Saber, otorgada por el Instituto Mexicano de Cultura (25 de septiembre de 1989), por su destacada labor al servicio de México, al cumplir 50 años de médico, investigador y neurocirujano, así como haber creado y fundado el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía; Premio Personalidad del Año en el Campo de la Salud, otorgado por la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica (11 de septiembre de 1993), por su destacada trayectoria profesional y pública en beneficio de la humanidad; Medalla de Honor Conmemorativa del L Aniversario de la Secretaría de Salud, otorgado por la Secretaría de Salud (18 de octubre de 1993), en reconocimiento a sus trascendentes aportaciones a la asistencia, la enseñanza y la investigación en la medicina mexicana; Premio Eduardo Liceaga, otorgado por unanimidad del Jurado Calificador del Consejo de Salubridad General de la Presidencia (22 de marzo de 1995), por sus méritos académicos, docentes, humanísticos, de investigación y administrativos; Premio al Humanismo Médico, otorgado por la Asociación Mexicana para la Comunicación y el Periodismo, A.C. (24 de noviembre de 1998), por su vocación médica y dedicación al más necesitado; y Premio a la Excelencia Médica, otorgado por el Presidente de la República (23 de octubre de 2000), en reconocimiento a su calidad de excelencia de neurocirujano. Reconocimiento por formar parte de los Diecisiete Sabios de Fin de Siglo, otorgado por la Universidad del Claustro de Sor Juana, Centro Universitario de Integración Humanística, Centro de Estudios Universitarios Londres y Casa Lamm (15 de noviembre de 2000); nominación con su nombre del Centro de Estudios de Bachillerato para la Industria y los Servicios (CEBTIS 133) de la SEP (26 de octubre de 1988), del Hospital de Atención Primaria de Mixquic (Delegación Tláhuac) del DDF (13 de noviembre de 1994) y del Hospital Integral de Acala, Chiapas, de la SSA del Estado (9 de diciembre de 2000). Proclamación del día 4 de marzo en Fresno, California, USA, como Día del Dr. Manuel Velasco Suárez, por el Concilio, a través de la alcaldesa Karen Humphrey y los concejales (3 de marzo de 1993), por su gran labor mundial en beneficio de la humanidad. Recibe homenaje de toda la comunidad científica de la Academia Mexicana de Cirugía, en reconocimiento a su 50 aniversario de vida académica y por su legado en la enseñanza e investigación en la cirugía neurológica se le confirió el Diploma Dr. Clemente Robles Castillo (27 de noviembre de 2001).

Fue además designado Ciudadano Distinguido, merecedor de las Llaves de la Ciudad de: el municipio de San Pedro Sula, Honduras (8 de noviembre de 1996), y de el municipio de Xalapa de Enríquez, Veracruz (12 de marzo de 1993); en sesión de cabildo y por unanimidad, es nombrado Hijo Predilecto y Benefactor de la Humanidad, por el H. Ayuntamiento municipal constitucional 1999-2001 de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas (29 de diciembre de 1999).

Por sus aportaciones en el ámbito internacional, el Doctor Manuel Velasco Suárez fue recipiendario de numerosos premios y medallas, entre los que destacan: Orden Ricardo Moreno Cañas, de Costa Rica (1947); Orden Hipólito Unanue, de Perú (1963); Gran Cruz Vasco Núñez de Balboa, de Panamá (febrero de 1975); Orden Francisco de Miranda, de Venezuela (mayo de 1975); Orden Estrella Roja, de la República Socialista de Yugoslavia (1977); Orden al Mérito de la República Italiana Grande Ufficiale, de Italia (29 de agosto de 1991); Medalla de Oro del Servicio de Neurocirugía, del Instituto Ramón y Cajal (España, 23 de noviembre de 1984); Medalla de Oro "Spiegel & Wycis", de la Sociedad Internacional

de Cirugía Funcional (Canadá, 7 de julio de 1985); Premio al Humanitarismo 1993, de la Asociación Americana de Cirujanos Neurológicos (EUA, 26 de abril de 1993); Premio al Médico más Distinguido, en 1993, de la Federación Internacional de Médicos para la Prevención de la Guerra Nuclear, (México, 30 de septiembre de 1993).

El Doctor Manuel Velasco Suárez escribió 6 libros y más de 400 trabajos científicos publicados en revistas especializadas, tanto nacionales como extranjeras. Dictó más de 1,200 conferencias en México y en el extranjero.

Fue miembro de más de 25 sociedades y academias, entre las que destacan: Academia Nacional de Medicina, Academia Mexicana de Cirugía, Academia Americana de Neurología, Colegio Americano de Cirujanos, Sociedad de Neurocirugía Francesa, Sociedad Internacional de Cirugía –con sede en Bélgica–, Sociedad Harvey Cushing, Asociación Americana de Neurólogos-Cirujanos, Academia Brasileña de Neurología, Federación Mundial de Sociedades Neurológicas, entre otros.

La Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, le rindió tributo en su *Gaceta Universitaria* del 25 de octubre de 2000, en donde hace un reconocimiento a la trascendencia de la obra del profesor emérito de la UNAM y fundador el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, quien proyectó a México en el campo de las neurociencias a nivel mundial.

En 1994, dado el interés generado por su labor profesional y humanística, se publicó el libro *Humanismo y pensamiento científico*, obra en cuatro volúmenes que contiene algunas de sus ponencias, conferencias magistrales y cátedras en diferentes foros, nacionales y extranjeros, durante los últimos cincuenta años de su vida profesional.

El Doctor Manuel Velasco Suárez, luchador por la paz, la justicia y la salud, fundó en 1982 la Asociación de Médicos Mexicanos para la Prevención de la Guerra Nuclear, filial de la Federación Internacional de Médicos para la Prevención de la Guerra Nuclear (IPPNW), recipiendaria del Premio Nobel de la Paz 1985, consiguiendo para México la sede del XI Congreso Mundial de esta organización (30 de septiembre al 3 de octubre de 1993), durante el cual fue galardonado con el "Premio IPPNW al Médico más Distinguido", otorgado por los co-presidentes de este organismo: doctores Bernard Lown y Sergei Kolesnikov, por su perseverante convicción para sostener la insaciable urgencia de la justicia y la paz.

En 1992 creó, junto con el entonces Secretario de Salud Federal, la Comisión Nacional de Bioética. Organizó y presidió en la Ciudad de México (Centro Médico Nacional Siglo XXI-IMSS) el Primer Congreso Internacional de Bioética (3 al 6 de octubre de 1994), con la participación de 3 000 asistentes que representaban a 43 países. Dado el gran interés generado por este congreso, se publicaron las *Memorias* y se creó la Academia Nacional Mexicana de Bioética, A.C. (octubre de 1995), asociación que integra como miembros fundadores a científicos, médicos, filósofos y abogados de reconocido prestigio tanto académico como de servicio y que ven en el maestro Velasco Suárez la persona idónea para presidir dicha Academia.

La repercusión de esta ciencia es de carácter mundial. Por tal motivo, es invitado como conferencista magistral, *Key Speaker* y coordinador de Congresos regionales y nacionales de bioética en Chile, Argentina, Panamá, Brasil, Canadá, España, Italia, Japón y Estados Unidos. Destacan por su importancia

y trascendencia internacional: First, Second y Third International Summit of Nacional Bioethichs Commissions, realizados en Estados Unidos (San Francisco, California, 1996), en Japón (Tokio, 1998) e Inglaterra (Londres, 2000), respectivamente.

En junio de 1998 asistió, en representación de nuestro país, al Segundo Congreso Latinoamericano y del Caribe de Bioética, realizado en Bogotá, Colombia, donde además se celebraron elecciones para la nominación de nuevo presidente y sede de la Federación Latinoamericana y del Caribe de Instituciones de Bioética. Por unanimidad, el Doctor Manuel Velasco Suárez fue electo presidente y, por consiguiente, México la sede.

En nuestro país, el Doctor Manuel Velasco Suárez impulsó esta disciplina, realizando y presidiendo el Primer y Segundo Congresos Nacionales de Bioética el primero en las instalaciones del Hospital Juárez de México (1977) y el segundo en Guanajuato (1998), en conjunción con la Universidad de Guanajuato. En ambos se superaron por mucho las metas en cuanto a asistencia y contenido, tanto bioético como científico. Gracias a la colaboración e interés del Secretario Federal de Salud, se lograron publicar las *Memorias* de ambos Congresos.

Con la colaboración de la Federación Latinoamericana y del Caribe de Instituciones de Bioética (Felaibe), el Doctor Velasco Suárez presidió el Comité Organizador del Tercer Congreso Nacional-Latinoamericano y del Caribe de Bioética (24 a 27 de noviembre de 1999) realizado en el Instituto Politécnico Nacional, donde se analizó "La Bioética de Fin de Siglo y hacia el Nuevo Milenio".

El Doctor Manuel Velasco Suárez presidió, organizó y dirigió el Segundo Congreso Internacional y Cuarto Congreso Nacional-Latinoamericano y del Caribe de Bioética (22 al 25 de noviembre de 2000), realizado en la unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI del IMSS, con el beneplácito y apoyo del secretario de Salud y los directores generales del IMSS, del ISSSTE y del DIF; así como con el aval y la participación de la Organización Mundial de la Salud (OMS), de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y de instituciones médicas y hospitalarias privadas, con la presencia de participantes médicos y legistas internacionales, al que asistieron médicos y trabajadores de la salud de nuestro país donde refrendaron su compromiso bioético de servir a la persona humana.

Por acuerdo presidencial, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 23 de octubre de 2000, se concede personalidad jurídica a la Comisión Nacional de Bioética con carácter permanente; el 8 de noviembre del mismo año, el Secretario Federal de Salud designa al Doctor Manuel Velasco Suárez, Secretario Ejecutivo de la misma. Desde entonces, constituye varios Comités de Análisis Bioéticos, dentro de los que destaca el de *Los Derechos del Paciente*, en coordinación, entre otros, con la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, siendo así el principal impulsor y promotor del documento editado por la CONAMED, Carta de los Derechos Generales de los Pacientes, y presentado por el Secretario Federal de Salud al Presidente de la República y a las instituciones del ramo el martes 11 de diciembre de 2001.

A lo largo de toda su vida, el Doctor Manuel Velasco Suárez demostró congruencia en todos sus actos, construyendo una innegable autoridad intelectual, moral, y justa.

Es importante destacar que para el Doctor Manuel Velasco Suárez, la justicia era el principio moral de cada persona que decide vivir dando a cada quien lo que le corresponde o pertenece, por lo que la justicia como valor busca el bien propio y de la sociedad.

El 2 de diciembre de 2001, el Doctor Manuel Velasco Suárez dejó de existir; sin embargo, se mantienen vivas todas sus enseñanzas y sus obras para las futuras generaciones.

Es por ello que se instituye la medalla Dr. "Manuel Velasco Suárez" para premiar a los hombres y mujeres mexicanos, así como a organizaciones e instituciones que se hayan distinguido por el desarrollo de la Medicina, Salud, Bioética, Justicia o aquellos que realicen con capacidad creativa acciones Humanistas, Pacifistas, que promuevan mejores niveles de Bienestar Social y Calidad Altruista, en grado eminente, como servidores de nuestro Estado, de la Patria o de la Humanidad.

Por las anteriores consideraciones este Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien emitir el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL DECRETO POR EL QUE SE INSTITUYE LA MEDALLA "MANUEL VELASCO SUÁREZ"

Artículo 1.- Se instituye la medalla Dr. "Manuel Velasco Suárez" para premiar a los hombres y mujeres mexicanos, que se hayan distinguido por el desarrollo de la ciencia de la medicina, Justicia o aquellos que realicen acciones de Solidaridad Humana y Calidad Altruista, en grado eminente, como servidores de nuestro Estado, de la Patria o de la Humanidad.

Artículo 2.- La medalla Dr. "Manuel Velasco Suárez", tendrá las siguientes características:

Descripción técnica de la medalla

- Diámetro: 46 mm.
- Espesor: 3 mm.
- Peso: 70 gr.
- Metal: 750/1000 18 kilates.
- Terminado: brillante y mate.
- Presentación: con asa, reasa y listón color blanco.

Descripción del anverso

- Imagen: efigie del Dr. Manuel Velasco Suárez.
- Textos: en la parte superior circundante: "Dr. Manuel Velasco Suárez".
 - en la parte inferior circundante la frase: "El hombre vale por lo que sirve".
 - en la parte derecha al centro: "1914 (arriba), 2001 (abajo).
 - en la reasa llevará el año en que se entregue.

Descripción del reverso:

- Imagen: Escudo del Estado de Chiapas.
- Textos: en la parte superior circundante: "Estado libre y soberano de Chiapas.
· en la parte inferior al centro: "H. Congreso (arriba), del Estado (abajo).

Artículo 3.- La medalla "Manuel Velasco Suárez", será una de las máximas distinciones que otorgue el Honorable Congreso del Estado y el despacho de sus asuntos estará a cargo de la Comisión de postulaciones designada especialmente para esos efectos.

Artículo 4.- El Honorable Congreso del Estado, convocará, cada año, a las universidades del Estado y del País, periódicos, revistas y demás medios de comunicación estatales y nacionales, organizaciones sociales, sociedades científicas y demás instituciones para que presenten sus candidatos digno de merecer tan preciada distinción.

Artículo 5.- El registro de postulaciones quedará comprendido entre el día quince de Octubre al quince de Noviembre de cada año.

Artículo 6.- La medalla Dr. "Manuel Velasco Suárez", se otorgará en cada caso, por acuerdo tomado en sesión pública celebrada por el Honorable Congreso del Estado; debiendo elaborar el dictamen la Comisión de Postulaciones, previo estudio y discusión de los méritos de los candidatos propuestos.

Artículo 7.- La medalla Dr. "Manuel Velasco Suárez" será impuesta por el titular del Poder Ejecutivo del Estado en sesión solemne que el 2 de diciembre de cada año celebre el Honorable Congreso del Estado, para conmemorar el fallecimiento del eminente Médico y Humanista Chiapaneco.

Artículo 8.- El Presidente de la Comisión de Postulaciones llevará, en libros autorizados por ésta, los nombres de las personas, Organizaciones e Instituciones condecoradas con las anotaciones correspondientes, el libro de actas y el archivo. Conservará, además, las medallas de las cuales llevará un inventario riguroso.

TRANSITORIOS

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

El Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique y circule y el Congreso del Estado proveerá su debido cumplimiento al presente Decreto.

Dado en la Sede del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a los 22 días del mes de Febrero del año dos mil diecisiete.- **D. P. C. Eduardo Ramírez Aguilar.- D. S. C. Silvia Lilian Garcés Quiroz.- Rúbricas.**

De conformidad con la fracción I del artículo 59 de la Constitución Política Local y para su observancia, promulgo el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 22 días del mes de Febrero del año Dos Mil Diecisiete.

Manuel Velasco Coello, Gobernador del Estado de Chiapas.- Juan Carlos Gómez Aranda, Secretario General de Gobierno.- Rúbricas.



Periódico Oficial

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

DIRECTORIO

JUAN CARLOS GÓMEZ ARANDA
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

JOSE RAMON CANCINO IBARRA
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS

ZOVEK SACRISTÁN ESTEBAN CARDENAS
DIRECTOR DE LEGALIZACION Y PUBLICACIONES OFICIALES

DOMICILIO: PALACIO DE GOBIERNO, 2º PISO
AV. CENTRAL ORIENTE
COLONIA CENTRO, C.P. 29000
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

TEL: 099 96 61 11 11 11

FAX: 099 96 61 11 11 11

IMPRESO EN:



TALLERES
GRÁFICOS DE CHIAPAS

OOOO
CHIAPASNOS UNE